



Pereira, 15 de Octubre de 2014

AVISO

DIRECCION SECCIONAL DE RISARALDA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION

CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI 08 DE OCTUBRE DEL 2014

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en el artículo 21 del Decreto 1510 de julio 17 del 2013 invita a participar en el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía cuyo objeto es celebrar contrato de obra civil para la adecuación de los despachos de Fiscalía, CTI, sala de paso, ventanilla única, armerillo y otras dependencias del inmueble ubicado en la Calle 42 entre carrera 7^a y 8^a, proyecto CAPIV.

1. DATOS DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Risaralda, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, identificada con Nit. 800187615-4, ubicada en la **Avenida 30 de Agosto No.32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico **dirayfper@fiscalia.gov.co**, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de obra civil para realizar la adecuación de las áreas y despachos de las dependencias y unidades que serán ubicadas en el inmueble proyecto CAPIV, con la realización de las siguientes obras:

1	MUROS Y ACABADOS	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Muro en bloque N° 5 de 12 cms.	M2	200,00
1.2	Suministro y aplicación de pañete , mortero 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	200,00
1.3	Suministro y aplicación de pañete	M2	

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -- DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION
Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalia.gov.co



	impermeabilizado , mortero 1:3		60,00
1.4	Muro en dry wall dos caras, 12 cms incluye dos manos de pintura, filos, lineales y dilataciones	M2	500,00
1.5	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado medidas 0,90 x 2,20, pivote, manija y cerradura, incluye herrajes	UND	50,00
1.6	Suministro e instalación de enchape para muros de 28*43 tipo alfa o similar	M2	50,00
1.7	Suministro e instalación película de protección de luz directa tipo decorativa esmerilada (sand blasting).	ML	250,00

2	PINTURA		
2.1	Pintura sobre muros. Incluye filos, resanes y dilataciones. Vinilo tipo 1 tres (3) manos	M2	1.000,00

3	CARPINTERIA		
3.1	Puerta en vidrio templado y laminado de 10 mm doble con herrajes en acero inoxidable y película sand blasting incluye puerta y paneles fijos. $1,80 \times h=2,20 \text{ m}$	UND	13,00
3.2	Suministro e instalación de ventanería en aluminio incluye herrajes cerraduras	M2	70,00
3.3	Suministro e instalación de división en vidrio templado de 10 mm incluye sandblasting herrajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	M2	250,00
3.4	Suministro e instalación de puertas en madera de 0,60 a 1,00 m x $h=2,20 \text{ m}$ incluye marco metálico y cerraduras	UND	10,00
3.5	Suministro e instalación de mueble de recepción	UND	1,00
3.6	Suministro e instalación de puerta en lámina calibre 18	M2	10,00
3.7	Counter de recepción de documentos en vidrio templado 10 MM 2,20 X 0,40	ML	15,00

4	INSTALACIONES SANITARIAS		
----------	---------------------------------	--	--

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -- DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION
 Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
 PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalia.gov.co



4.1	Suministro e instalación de sanitario y lavamanos sistema anti vandálico	UND	3,00
5	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ELECTRICIDAD		
5.1	Suministro e instalación de salida para TV	UND	15,00
5.2	Suministro e instalación de strip para televisión en caja 20*20	UND	15,00
5.3	Rejas instaladas en ángulo de 1/4 por 2", tubo cuadrado de 4 x4, lámina de hierro de 16" x 4" x8 ", de 2,17 metros de ancho por 2,35 de alto, incluye candado de seguridad	UND	3
6	ASEO FINAL DE OBRA		
6.1	Aseo y limpieza general para entrega de obra	GLB	1,00

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas de las obras a realizar están detalladas en el documento **ANEXO NO 3** denominado Especificaciones técnicas de las obras.

La verificación de las especificaciones técnicas no tiene ponderación alguna, tiene por objeto determinar si los bienes o servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Anexo Técnico del presente pliego de condiciones.

Planos

En documento Anexo se publican los planos de Diseño Arquitectónico del inmueble.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalia.gov.co



72 Servicio de Edificaciones, construcción de instalaciones y mantenimiento	7210 Servicio de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	721015 Servicio de apoyo para la construcción	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72 Servicio de Edificaciones, construcción de instalaciones y mantenimiento	7215 Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721524 Servicio de montaje e instalación de ventanas y puertas	721524	

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen de contratación aplicable a este proceso es el consignado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de julio 16 de 2007, el Decreto 1510 de Julio 17 del 2013, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Título III, Capítulo I Artículos 20 al 33 y Título I Capítulo II artículo 59, con los cuales se reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación y la modalidad de selección de menor cuantía.

De acuerdo con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; es causal de Selección Abreviada "La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.



Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales..."

De conformidad con lo anterior, para establecer si corresponde modalidad de menor cuantía, el contrato a realizar debe ser superior a 100 S.M.L.M.V. e inferior a 1000 S.M.L.M.V.

PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD	MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Superior a 1.200.000 SMMLV	Hasta 1000 SMMJV \$ 616.000.000	100 SMMLV \$61.600.000 (10% de la menor cuantía)

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la legalización del contrato, con la aprobación de pólizas y suscripción del acta de inicio del contrato.

7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:

Fecha límite: Noviembre 5 del 2014 a las 4:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.

Lugar de recepción de las ofertas: Oficina de la Sección de Gestión Contractual, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 primer piso, Pereira.

Forma de presentar la oferta: Los proponentes podrán presentar las propuestas en sobre cerrado hasta el día señalado en el cronograma.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal y debe presentarse en dos sobres cerrados en original y foliados. Esta debe remitirse a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Seccional Risaralda , Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y debe contener:

Sobre No 01. Debe contener todos los documentos habilitantes: Requisitos jurídicos, capacidad financiera, documentos que acreditan experiencia específica del proponente, documentos requeridos para demostrar la

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -- DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION
Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalia.gov.co



capacidad residual de contratación, documentos que acreditan el personal requerido por la entidad, y la experiencia del personal, factores técnicos relacionados con la experiencia adicional del residente de obra, de acuerdo a los documentos solicitados en el presente pliego de condiciones.

Sobre No 02. Aspecto Económico: Este sobre debe estar identificado como **OFERTA ECONOMICA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI 08 de 2014**

La oferta económica debe estar firmada por el representante legal y, los valores no deben contener cifras decimales. Ver **ANEXO No. 4 FORMATO PRESENTACION DE PROPUESTA ECONÓMICA**.

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

8. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total para celebrar el contrato de obra civil, objeto de la presente convocatoria , es la suma de **TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTO CUARENTA Y DOS DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$352.342.222), con cargo a los siguientes rubros presupuestales :**

Rubro presupuestal	Concepto	Cantidad
204-005-10	Mantenimiento de bienes inmuebles	\$ 277.398.624
c-113-801-01-11	Mejoramiento, adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la FGN	\$ 74.943.598

Para adelantar la contratación de obra civil se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 143 del 7 de octubre de 2014 por la suma de **doscientos setenta y siete millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos veinticuatro y cuatro pesos (\$ 277.394.624)**,con cargo al

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA



concepto de mantenimiento de bienes inmuebles rubro presupuestal 204-05-10 y el CDP No 145 de Octubre 14 del 2014 por la suma de **setenta y cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos (\$ 74.943.598)** con cargo al rubro presupuestal C-113-0803-11 Mejoramiento, adecuación y mantenimiento a la infraestructura física de la FGN, expedido por la Sección de Presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión-Seccional Risaralda

9. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	NO	-	-	-
Guatemala	SI	SI		SI
Honduras	NO	-	-	-
Liechtenstein	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI
México	NO	-	NO	-
Unión Europea	SI	SI		SI



Los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, en los términos del artículo 150 del decreto 1510 de 2013.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proponente debe demostrar que cumple con las condiciones jurídicas, condiciones de experiencia, condiciones financieras, capacidad de organización, capacidad residual de contratación y condiciones de experiencia del residente de obra como factor técnico de calificación y factor económico.

10.1 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación de cumplimiento. Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico. El cumplimiento de estos requisitos HABILITA o NO HABILITA al proponente para continuar con el proceso.

- Carta de presentación de la propuesta
- Documento de conformación de consorcio o de unión temporal
- Certificado de existencia y representación legal
- Contribuciones parafiscales y seguridad social
- **Registro único de proponentes RUP**

El proponente debe presentar el certificado de registro y calificación como proponentes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio donde el proponente tenga el domicilio principal, El certificado debe estar vigente de conformidad con lo reglamentado en el artículo 8 del Decreto 1510 de Julio 17 del 2013.

En este documento debe constar que los oferentes están a la fecha de cierre del proceso de selección, inscritos, calificados, y clasificados con los siguientes códigos con la clasificación de bienes y servicios en el tercer nivel (clase)



CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
72 Servicio de Edificaciones, construcción de instalaciones y mantenimiento	7210 Servicio de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	721015 Servicio de apoyo para la construcción	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72 Servicio de Edificaciones, construcción de instalaciones y mantenimiento	7215 Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721524 Servicio de montaje e instalación de ventanas y puertas	721524	

10.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Los proponentes deberán presentar una garantía de seriedad de la propuesta a favor de la Fiscalía General de la Nación por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para la celebración del contrato.

10.3 REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad, la ejecución

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalia.gov.co



sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros.

Para la verificación financiera de los consorcios y/o uniones temporales, se obtendrán los índices de cada uno de los integrantes por separado, los cuales serán multiplicados por su porcentaje de participación y sumados para obtener el índice total.

a) Tener a 31 de diciembre de 2013, un capital de trabajo mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente invitación, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente > ó = 100% del presupuesto oficial estimado.

b) Tener a 31 de diciembre de 2013, un índice de liquidez mayor o igual a 1.2 el cual se obtiene de la siguiente manera

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > ó = 1.20

c) Tener a 31 de diciembre de 2013, un índice de endeudamiento menor o igual al 70%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total /Activo Total) x 100 < ó = 70 %.

d) Tener a 31 de diciembre de 2013, una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.5 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > ó = 0

Índice de razón de cobertura de intereses. El índice de razón de cobertura de intereses, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.



Para la Fiscalía General de la Nación es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financiera, por lo tanto, definió que a 31 de Diciembre del 2013, el proponente muestre una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 0

d) Tener a 31 de diciembre de 2013, una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.5 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > ó = 0

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.20
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0

10.4 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

a) Tener a 31 de diciembre de 2013, una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio > ó = 0.

b) Tener a 31 de diciembre de 2013, una rentabilidad del activo mayor o igual al 0, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo > ó = 0.



El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

indicador	Indice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA 1: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

10.5 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La experiencia del proponente solo se verifica de la información reportada en el RUP, la experiencia del proponente debe ser la relacionada con los códigos universales de bienes y servicios.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
72	7210	721015	721015	Servicio de mantenimiento de edificios
72	7215	721524	721524	Servicio de montaje e instalación de ventanas y puertas

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -- DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalla.gov.co



La experiencia la acredita el proponente con un cantidad máxima de tres (3) contratos cuyos valores sumados y expresados en SMMLV, sea iguales al 100% del presupuesto oficial, para acreditar la experiencia el proponente debe relacionar en el formato anexo, los contratos registrados en RUP, que considere deberán ser tenidos en cuenta por la entidad para verificar la experiencia. Anexo No 6 Relación de contratos, para verificar experiencia

10.6 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN o K de contratación:

La entidad verificará que el proponente cumpla con la capacidad residual de contratación, de acuerdo a los regulado por el Artículo 18 del Decreto 1510 del 2013 y aplicando la metodología para calcular la capacidad residual del proponente establecida en la *"Guia para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en contratos de obra"*, emitido por Colombia compra eficiente.

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses; para el contrato a celebrar no habrá pago de anticipo. por lo tanto la Capacidad residual del proceso es igual al presupuesto oficial.

$$\text{Capacidad residual del Proceso de Contratación} = \text{Presupuesto oficial estimado} - \text{Anticipo}$$

Presupuesto oficial estimado Anticipo

Presupuesto oficial estimado	Anticipo	Capacidad Residual del Proceso de Contratación
\$ 352.342.222	\$ 0	\$ 352.342.222



El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida para el proceso de contratación. Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

$$\text{Capacidad residual del proponente} \quad > \text{ó} = \text{Capacidad residual del proceso de contratación}$$

11 OTROS REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PROPONENTE:

11.1 CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE.

Para garantizar a la entidad la ejecución del contrato dentro del término máximo de 30 días, y cumpliendo las especificaciones técnicas de las obras a realizar, sin riesgo para la entidad, se debe exigir al proponente una capacidad operativa representada en personal profesional, técnico y operarios, suficiente, con formación y experiencia relacionada con las obras a realizar.

11.1.1 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO.

El proponente deberá contar con el personal operativo expuesto a continuación, para lo cual deberá acreditar mediante documento escrito la cantidad de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato en un mínimo de 8 horas jornada laboral, de lunes a domingo, siempre y cuando se requiera y según cronograma de trabajo y programación de actividades.

Para los trabajos de adecuación, se garantizarán un mínimo de 3 frentes de trabajo conformados por cuadrillas cada una con un mínimo de 6 trabajadores.

Para garantizar lo exigido en el presente numeral el oferente deberá comprometerse a vincular mínimo veinte (20) personas disponibles como equipo de trabajo, y se compromete que de ser adjudicado el contrato,

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalia.gov.co



presentará la relación de dicho personal con nombre completo e identificación, certificación expedida por el representante legal donde certifique la vinculación laboral y anexar la planilla de pago de seguridad social.

Adicionalmente, se deberá demostrar que del personal disponible para la ejecución de la obra mínimo tres (3) trabajadores están certificados en trabajo en alturas, que garantice el cumplimiento de las exigencias de seguridad industrial durante la ejecución de la obra y presentar de dicho personal la certificación de trabajo en alturas.

DIRECTOR DE OBRA o RESIDENTE DE OBRA: Se requiere que el proponente disponga para asignar al contrato un Director de obra, para tal efecto debe indicar el nombre completo, identificación, profesión, y demostrar que cumple con los siguientes requisitos:

Experiencia General: Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia general igual o mayor a 5 años. Este requisito se verificará con el tiempo transcurrido desde la expedición de la matrícula profesional.

Experiencia Específica: Se acreditará experiencia mediante el anexo mínimo de una (1) certificación de Dirección de obra de contratos con objeto igual ó similar a Construcción y/o Adecuación y/o mantenimiento de edificaciones mayores a 1.000 m², en ejecución y/o terminados durante tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares.

El profesional propuesto deberá firmar Carta de Compromiso y solo podrá participar con un oferente en el presente proceso.

MAESTRO O TECNOLOGO DE OBRAS CIVILES



Se requiere que el proponente disponga para asignar al contrato un maestro de obra, para tal efecto debe indicar el nombre completo, identificación y demostrar que cumple con los siguientes requisitos:

Experiencia General: Maestro de obra o Tecnólogo en Obras Civiles, con experiencia general igual o mayor a 5 años. Este requisito se verificará con el tiempo transcurrido desde la expedición de la licencia de maestro de obra o el título profesional de tecnólogo en obra civiles.

Experiencia Específica: Se acreditará experiencia mediante el anexo mínimo de una (1) certificación de contratos con objeto igual o similar a Construcción y/o Adecuación y/o mantenimiento de edificaciones mayores a 1.000 m², en ejecución y/o terminados durante tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares.

El profesional propuesto deberá firmar Carta de Compromiso y solo podrá participar con un oferente en el presente proceso.

11.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

En virtud de lo regulado en el Numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, "solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa."; se verificará la experiencia del proponente en cantidad de obras ejecutadas para lo cual el proponente debe relacionar tres contratos de los que tiene registrados en el RUP, y aportar de ellos: Certificación de contrato celebrado ejecutado o en ejecución, expedidas al menos dos por entidades públicas, copia del contrato suscrito (para el caso de contratos en ejecución) o acta de liquidación con el fin de verificar que el proponente cumpla con los siguientes puntos

Contrato celebrado y ejecutados dentro tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección



Se debe acreditar cada una de las siguientes actividades en las certificaciones de experiencia que se aporte o en las actas de liquidación:

- 1500 M2 de Pintura.
- Suministro e Instalación de Divisiones Metálicas de Baños.
- Suministro e Instalación de Puertas.
- Suministro e Instalación de Ventanas
- 1.300 ML de Suministro e Instalación de muros en drywall

Anexo 6.1 Relación de contratos para acreditar experiencia específica

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Experiencia específica

Este requisito es de verificación y su cumplimiento o no, HABILITA al proponente para continuar con el proceso.

12. FACTORES DE SELECCIÓN

Para la modalidad de contratación de Selección Abreviada de menor cuantía la cual se aplica a este proceso, el criterio de evaluación es **La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas** (Artículo 26 del Decreto 1510 del 17 de Julio del 2013).

En la evaluación de las Ofertas la Fiscalía realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla.

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	100
Factor Técnico	300
Incentivo a la industria Nacional	100
TOTAL	500

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalia.gov.co



12.1 FACTORES TECNICOS: PUNTAJE: 300 PUNTOS

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE OBRA o RESIDENTE DE OBRA: Este criterio de calificación se sustenta en la conveniencia para la entidad de que el contrato este bajo la dirección de personal con experiencia en las obras específicas objeto del contrato, toda vez que de la eficiente dirección de la obra se garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras exigidas por la entidad.

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta trescientos (300) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Al oferente que acredite para el residente de obra propuesto, experiencia adicional a la solicitada como requisito habilitante, se le otorgará el siguiente puntaje:

Residente de Obra (300. puntos): Experiencia específica (adicional) certificada como residente de obra, la cual se calificará así:

Experiencia adicional	Puntaje a Asignar
De 1 a 2 certificaciones de obras ejecutadas y terminadas dentro de los últimos 3 años	100 puntos
De 3 a 4 certificaciones de obras ejecutadas y terminadas dentro de los últimos 3 años.	200 puntos
Cinco (5) o más certificaciones de obras ejecutadas y terminadas dentro de los últimos 3 años.	300 puntos

Los proponentes deben anexar los soportes correspondientes que acrediten la experiencia específica adicional requerida del personal presentado, debiendo para ello aportar las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación, que contenga como mínimo la siguiente información:



Nombre del contratante Nombre del contratista Objeto del contrato Cargo desempeñado Fechas de inicio y terminación del contrato Firma del contratante

13. PROPUESTA ECONOMICA: Criterios económicos –

Factor económico

Se otorgarán CIEN (100) PUNTOS.

Las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán calificadas el factor económico mediante la aplicación de la siguiente formulas:

Media Aritmética

El valor de la media aritmética se calculara así:

$$MA = \text{sumatoria } (X_n)/n$$

Donde:

MA = media aritmética de los valores totales de las propuestas hábiles.

X_n = Valor de cada una de las propuestas a evaluar.

n = Numero de propuestas a evaluar.

PROCEDIMIENTO

Al factor precio global incluido IVA se le asignan cien puntos, los cuales se otorgan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene un promedio del valor de las propuestas presentadas (MA), a las propuestas que se encuentren por debajo del valor promedio (MA) se le asignara un puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$P = (X_n/MA)*100$$



A las ofertas que se encuentre por encima del valor del valor promedio (MA) se le asignara un puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$P= 200 - ((Xn/MA)*100)$$

Los puntajes serán establecidos con dos decimales sin aproximaciones

Puntaje para estimular la industria nacional

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán **cien (100)** puntos a los Proponentes que ofrezcan obras y servicios Nacionales, con la siguiente distribución:

a.) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de cien (100) puntos y b.) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de cincuenta (50) puntos.

14. CRITERIOS DE DESEMPEATE: En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, se escogerá al Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013. Se tiene como primer factor de desempate quien obtenga el mayor puntaje en el factor técnico.

15. IDENTIFICACION, ANALISIS Y ESTIMACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES: Aplicando la metodología propuesta por Colombia Compra eficiente, se ha efectuado la identificación, análisis, valoración, asignación y tratamientos de los riesgos previsibles desde la etapa de planeación, que pueden afectar el proceso contractual, la ejecución del contrato y la satisfacción de la necesidad objeto del proceso de contratación.



Se han identificado y valorado los siguientes riesgos generales en la etapa de planeación, selección, contratación y ejecución. Ver matriz de riesgos Anexo NO 05.

16. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI 08 DE OCTUBRE 14 DE 2014

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación de aviso y proyecto de pliego de condiciones	Octubre 15 de 2014	8:00 A.M	www.contratos.gov.co SECOP www.fiscalia.gov.co Contrataciones/Seccional Pereira
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 15 al 21 de 2014	6.00 p.m.	Sección de Gestión Contractual: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
3	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Octubre 22 de 2014	6:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
4	Resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada	Octubre 23 de 2014	8:30 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
5	Publicación pliego de condiciones definitivo	Octubre 23 de 2014	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
6	Término para presentar las cartas de manifestación de interés en participar en el proceso	Octubre 23 al 24 del 2014	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
7	Sorteo para	Octubre 27	2:00 p.m.	Gestión Contractual

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -- DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalia.gov.co



	consolidar lista de oferentes	de 2014		Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
8	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Octubre 28 de 2014	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
9	Plazo máximo para emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	Octubre 29 de 2014	Hasta las 7:00 p.m .	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
10	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas	Noviembre 5 de 2014	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira Gestión Contractual
11	Periodo de evaluación de propuestas económicas	Noviembre 6 -7 y 10 de 2014		Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira
12	Publicación de informe de evaluación	Noviembre 11 de 2014	8.30 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
13	Periodo para recibir observaciones al informe de evaluación	Noviembre 11-12 y 13 del 2014	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira dirayfper@fiscalia.gov.co
14	Adjudicación del contrato y publicación del acto administrativo de adjudicación	Noviembre 18 de 2014	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
15	Plazo para la Suscripción del	Noviembre 19 de 2014	6:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
 Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
 PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalia.gov.co

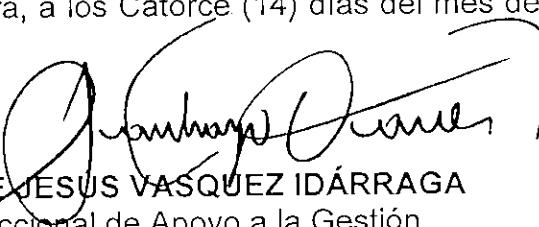


	Contrato y registro presupuestal			Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira
16	Plazo para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato	Noviembre 21 del 2014		
17	Plazo para la publicación del Contrato en el SECOP	Noviembre 25 del 2014		www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.

17. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar los documentos previos en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, **Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, Sección de Gestión Contractual**, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. El aviso de la licitación pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: www.fiscalia.gov.co

Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfper@fiscalia.gov.co, o al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.

Dada en Pereira, a los Catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).


SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Proyecto y Revisó: Martha C. García M. – Profesional de Gestión II

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira (Risaralda)
PBX 329 16 88 Ext. 104
www.fiscalia.gov.co